

TREN MAYA**Más expropiaciones**

La Sedatu informó sobre la expropiación de 215 mil 530 metros cuadrados pertenecientes a 77 inmuebles privados en Campeche para obras de infraestructura pública relacionadas con el Tren Maya. **Pág. 8**

SEDATU EMITE DECLARATORIA PARA CAMPECHE

Expropian predios para el Tren Maya

Tomará un área que equivale a cuatro veces el Zócalo de la CdMx para obras de infraestructura

JUAN LUIS RAMOS

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) informó sobre la expropiación de 215 mil 530 metros cuadrados pertenecientes a 77 inmuebles de propiedad privada, esto para la construcción de obras de infraestructura pública relacionadas con el proyecto del Tren Maya.

La dependencia publicó ayer, en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) una declaratoria de utilidad pública de estos inmuebles que se localizan en los municipios de Escárcega, Champotón y Campeche.

El documento, firmado por el secretario Román Meyer, recuerda que la Ley de Expropiación establece como causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras.

“Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización (...) Los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en

ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación”, refiere.

Añade que el Tren Maya es el proyecto más importante de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio, y que además de orientarse a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, funcionará como corredor humanitario por medio del cual se entregarán apoyos alimentarios y médicos, entre otros, a las comunidades indígenas y pueblos marginados del sureste mexicano.

De acuerdo con la declaratoria, el gobierno expropiará tres terrenos en Escárcega, cinco en Champotón y 69 en la capital del estado de Campeche.

Para llevar a cabo esta acción, la autoridad deberá notificar personalmente a los titulares de los bienes y derechos, quienes tendrán un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación o de la segunda publicación de la declaratoria en el DOF para manifestar ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedatu lo que a su derecho e interés convenga.

“Previo convenio con los propietarios de los predios involucrados en la presen-

te Declaratoria, procédase a la ocupación inmediata de los mismos”, sentencia el documento.

El gobierno federal ha recurrido a expropiaciones de terrenos e inmuebles en Campeche, Yucatán, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo para realizar obras de infraestructura para el Tren Maya, proyecto que será inaugurado en diciembre de acuerdo con las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador.



Los municipios donde la Sedatu informó la nueva expropiación del gobierno federal se ubican en las inmediaciones de los Tramos 1 y del proyecto ferroviario, los cuales al cierre de junio tenían avances en su construcción de 77 y 79 por ciento, respectivamente, siendo los que mayor avance presentaban, de acuerdo con el Quinto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por el contrario, los tramos 5, 6 y 7, todos a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), presentaban los menores avances a cinco meses de que se inaugure la magna obra, de entre 16 y 18 por ciento.

UBICACIONES

EL GOBIERNO expropiará tres terrenos en Escárcega, cinco en Champotón y 69 en Campeche

77

INMUEBLES pasarán a propiedad del gobierno federal para la construcción del proyecto

ALEJANDRO AGUILAR



Obras del Tren Maya en el tramo que pasa por Calkiní, Campeche

